



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cortes de Castilla y León
Registro de Salida
Número Registro: 6992
10/12/2018 09:17:04

Adjunto le remito Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta para respuesta escrita formulada por V.I., PE/010505, relativa a diversas cuestiones sobre residencias para personas mayores en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 480, de 7 de noviembre de 2018.

Con esta misma fecha se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2018.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,



Fdo.: Carlos Ortega Santiago

COPIA ENVIADA A:
ILMO. SR. D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 10505,
FORMULADA POR D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ PROCURADOR
PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DE
LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE CENTROS
RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES**

Con carácter general, todas las residencias cumplen con la ratio profesional de atención directa recogida en la normativa vigente, siendo muy excepcionales las circunstancias de incumplimiento como las de Babilafuente y de Bellavista, motivo por el cual han sido, ambos centros residenciales, sancionados.

No se conceden subvenciones a plazas en residencias privadas.

Valladolid, a 26 de noviembre de 2018

LA CONSEJERA

Fdo: Alicia García Rodríguez